



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN (CÓDIGO C20663) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL I.U. DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS-FOODUPV.

Finalizado el plazo para la subsanación de errores y formulación de reclamaciones para participar en las pruebas de selección de un Técnico Superior de Investigación para la prestación de servicios en el I.U. de Ingeniería de Alimentos-FoodUPV de esta Universitat Politècnica de València, convocadas por Resolución de fecha miércoles 22 de octubre de 2025, resuelvo:

Primero. Publicar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas que figuran en el Anexo I de esta resolución.

Segundo. La comisión de selección, fijará en su caso, con la suficiente antelación la fecha, hora y lugar de la entrevista.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma. - El Rector. José Esteban Capilla Romá



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE/PAS
Moumane , Oumaima	****158**

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE/PAS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Añón Peral, Sara	****759**	55

Motivos de exclusión:

55. No presentar certificación académica personal del título de Grado